El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por:

Objeto: Adecuar baterías sanitarias y oficinas administrativas en la sede Saravena del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita registrar su pre - cotización a los siguientes:

Correos:	licitasenaarauca@sena.edu.co
Dirección radicación correspondencia:	Cra. 20 N° 28-163 Barrio Los Libertadores (Arauca-Arauca).
Fecha límite de recepción de precotizaciones:	11 de mayo de 2023.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:**

En el Plan Operativo Anual de adecuaciones y mantenimientos generales de la infraestructura física del SENA Regional Arauca, específicamente en la sede del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial del Municipio de Saravena, se contempló la Adecuación de baterías sanitarias, ambientes de formación y oficina administrativas, del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, sede Saravena

Actualmente las Baterías Sanitarias de esta sede cuentan con múltiples inconvenientes en su funcionamiento los cuales se detallan a continuación:

Problemas	Descripción
Inexistencia de Baños para personas con movilidad reducida PMR.	No existen Baños para discapacitados; estos baños no cuentan con silla inodoro para discapacitados las existentes son de uso residencial. Para esto se hace necesario la adecuación de las baterías sanitarias dejando un baño para PMR, un baño para caballeros y un baño para damas.
Enchapes en mal estado.	Gran parte de los enchapes sobre pisos y muros se encuentran deteriorados mayormente por la pérdida de adherencia del enchape con el muro.
Divisiones metálicas deterioradas.	Debido a la presencia de humedad y el mal uso por parte de los aprendices, las divisiones presentan daños en sus estructuras como apoyos, puertas y láminas. Hay presencia de óxidos que pueden generar laceraciones o cortes en miembros superiores e inferiores en los usuarios.
Ausencia de divisiones para orinales y otros en fuera de uso.	Los orinales existentes no cuentan con divisiones para separar un elemento de otro lo que no da privacidad al momento de usarlo. En muchas ocasiones los aprendices prefieren esperar fuera del Baño hasta que su compañero termine de hacer su necesidad para poder usarlo. Por otro lado, las válvulas de agua o las perillas existentes son dañadas fácilmente por los aprendices.
Aparatos sanitarios que no funcionan o están deteriorados.	Algunos aparatos están deteriorados en su sistema de descarga, otros presentan un deterioro de la porcelana. Estos aparatos son de uso residencial, por lo que no están diseñados para un uso frecuente como el que se presenta en la Institución. Muchos de los daños en los elementos son causados por actos vandálicos de los visitantes o de los mismos aprendices.
Deterioro de mesones.	En el baño de caballeros en la sub sede de Saravena, la placa de mesón presentan grietas profunda y de longitud considerable. Esto puede presentar una falla que cause el colapso de este elemento que puede traer consecuencias graves al usuario al momento de su uso.
Deficiencia en iluminación.	La mayoría las baterías sanitarias cuentan con una iluminación de 2 bombillas tipo LED de 4 vatios que además están mal distribuidas. Estas bombillas no generan una iluminación suficiente en el espacio de uso.

De esta manera, el problema existente radica en las inadecuadas condiciones físicas de los aparatos sanitarios, el alto grado de deterioro de algunos elementos arquitectónicos y estructurales de las Baterías Sanitarias del SENA Regional Arauca del municipio de Saravena, motivo por el cual los aprendices ya presentaron sus molestias.

Adicional a lo anterior la sede de Saravena requiere para su buen y normal funcionamiento, adoptar estrategias para mantener sus bienes, equipos e instalaciones en general en perfecto estado de funcionamiento, con el fin de evitar su deterioro y mantener un ambiente adecuado de aprendizaje y trabajo que, desde la interdisciplinariedad, se enriquece, construye y abre posibilidades más atrayentes de estudio e instrucción, tanto de los aprendices como de los funcionarios de la Entidad.

En este orden de ideas, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en la sede de Saravena, requiere la adecuación de los ambientes de formación 101 y 102 y de las oficinas administrativas los cuales forman parte de su infraestructura física, desarrollando

las actividades que corresponden al presente estudio, con el fin de ofrecer ambientes en buen estado, con miras a evitar el deterioro de la planta física.

Motivado por lo anterior y con el ánimo de conservar la calidad de la formación, mejorando el buen funcionamiento de las instalaciones físicas en la infraestructura del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en las sede de Saravena, se requiere de las obras de adecuación orientadas a solucionar inconvenientes de acabados, iluminación eléctrica, carpintería metálica y demás actividades necesarias para mantener en condiciones ajustadas las instalaciones.

Lo anterior dentro del marco de desarrollo de políticas institucionales con el objetivo de brindar una mejor calidad y confort de los espacios para la formación profesional integral, por lo cual se han venido adelantando construcciones, adecuaciones y mantenimientos de los diferentes centros de formación para el uso y bienestar de los aprendices, funcionarios y comunidad en general.

1.1 ALCANCE / OBLIGACIONES

Obligaciones generales:

El contratista se comprometerá a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
- Disponer de capacitad técnica y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
- Prestar los servicios y/o entregar los bienes dentro de las fechas establecidas.
- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.

- Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas técnicas financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta y la invitación pública, las cuales hacen parte vinculante del Contrato.
- El servicio y/o bienes que prestará y/o entregará el contratista deberá ser de óptima calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto.

- Remplazar el servicio y/o bien que resulte defectuoso o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega. Si el PROVEEDOR no restituye el servicio y/o bienes defectuoso dentro del término señalado por el SENA ésta podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

- EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá sumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

- Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la prestación del servicio y/o entregar bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.

- Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- El contratista debe acatar o responder por las indicaciones o requerimientos que haga el Supervisor Contractual.

- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

1. PRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACIÓN:

El oferente debe presentar su oferta con base en el criterio, descripción de los elementos y/o servicios del presente proceso, sin realizar modificaciones algunas.

Nota: La pre – cotización estará sujeta a cambios de acuerdo con el presupuesto disponible para el proceso de contratación.

VER ANEXO FICHA TECNICA

Al realizar la pre – cotización se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

1.1 Ofertar los bienes y/o servicios descritos en la ficha Técnica según las características establecidas, conforme a las condiciones y cantidades previstas para el efecto.
1.2 El bien y/o servicio ofertado debe ser de excelente calidad.
1.3 El bien y/o servicio se extenderá por todo el plazo de ejecución contractual, y se efectuará de acuerdo a la necesidad que se vayan requiriendo.

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

1. Indicar si el valor del **IVA** está incluido en la cotización.
2. Indicar el plazo de la Entrega del bien y/o servicio.

3. La validez de la oferta debe ser superior de **30** días.
4. La forma de pago es contra entrega.
5. En la cotización debe constar el **NIT, dirección, teléfono, fax y Correo Electrónico.**

2. ANEXOS:

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por EDDIE YOVANNY MILLÁN
Fecha: 2023.05.08 10:48:41 -05'00'

EDDIE YOVANNY MILLAN

Subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Con Funciones de Director Regional.

Elaboró: *Diana Marcela Jiménez Martínez – Apoyo Contratación*